AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 1
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-03-2026 POR MONTO AGOTABLE
CONSECUTIVO DEL AVISO 5 DEL 11/06/2026.

La Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que se encuentra publicado el Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Selección de Contratista SA-MC-03-2026.

1. ENTIDAD:

Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda, Calle 39 N°5b-04 Piso 1.

2. COMUNICACIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, número del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-03-2026. y al correo compraspublicasper@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. OBJETO:

"*Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, el Mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de Despachos Judiciales - Oficinas Administrativas - oficinas de apoyo - Centros de servicio, y en conjunto todas las dependencias relacionadas en el anexo 1 adscritas al distrito Judicial de Pereira*"

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en el Presupuesto Oficial Estimado y sujeto a lo indicado en La Ley 80 de 1993, Artículo 2, Numeral 2, Literal b) Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y s.s. del Decreto 1082 del 2015, el proceso de selección en el caso particular deberá adelantarse según el procedimiento establecido para la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del contrato comenzará a partir de la firma del acta de inicio, en ese momento, el contratista deberá presentar un cronograma de obra, el cual deberá ser aprobado por la interventoría. Este cronograma determinará la fecha final del plazo de ejecución.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SU PROPUESTAS:

La Selección Abreviada de Menor Cuantía, se declarará cerrada y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las **16:00 horas del 06 de julio de 2026,** a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, número del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-03-2026.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto asignado por la Entidad, para el presente proceso de contratación es de **MIL SETESIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M-cte. ($1.750.000.000)** IVA incluido, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Honorarios y todas las tasas, impuestos y contribuciones de ley.

El valor en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) es de 999

El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional para la presente vigencia, afectado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal autorizados por la director Seccional de Administración Judicial

Pereira y certificados por la jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, así:

CDP						
Unidad	**No**	**Fecha expedición**	**Rubro**	**Recurso**	**Valor CDP**	**Valor para afectar**
27-01-01-220	3826	12-05-2026	*C-2701-0800-37-20111D-2701019-02*	16	$ 1.750.000.000	$ 1.750.000.000

8. ACUERDO COMERCIAL:

El objeto del contrato no está sometido a acuerdo comercial.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

En cumplimiento a lo dispuesto los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que a su tenor ordenan:

> *"...Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos deAmérica (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual..."*

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de selección asciende a la suma **MIL SETESIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M-cte. ($1.750.000.000)** IVA incluido; conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 ya que para la presente anualidad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fijó como umbral para limitar las convocatorias a MiPymes la suma de **$511.708.497.oo**, la presente convocatoria ***NO se limitará a MIPYMES, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.***

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las exigencias y forma de participar en el proceso de selección se encuentran indicadas en el Pliego Electrónico y en los Anexos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-03-2026, tramitado a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOPII.

11. PRECALIFICACIÓN:

No hay lugar a precalificación, toda vez que el presente proceso no es de los enunciados en los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 del 2015.

10. CRONOGRAMA:

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	11/06/2026 18:00 *
Publicación de estudios previos	11/06/2026 18:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17/06/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/06/2026 18:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	23/06/2026 18:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/06/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de Interés	26/06/2026 18:00 *
Realización del sorteo	30/06/2026 11:00
Publicación de la lista de precalificados	30/06/2026 16:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	26/06/2026 18:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02/07/2026 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	03/07/2026 16:00 *
Presentación de Ofertas	06/07/2026 16:00 *
Apertura de Ofertas	07/07/2026 08:00 *
Informe de presentación de Ofertas	07/07/2026 12:00 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/07/2026 18:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/07/2026 18:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/07/2026 18:00 *
Firma del Contrato	23/07/2026 18:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/07/2026 18:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	27/07/2026 18:00 *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La información y consulta sobre el proceso de selección se puede realizar a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, desde el 11 de junio de 2026, número del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-03-2026.

El presente aviso se emite y publica el día 11 de junio de 2026.

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director de Administración Judicial